

QUILMES, - 6 MAR 2008

VISTO el Expediente N° 827-1062/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la señorita Virginia Susana Todone.

Que la mencionada precedentemente, tendrá a su cargo el perfeccionamiento de tareas concernientes a la coordinación, desarrollo y seguimiento del Programa de Tutorías y asesoramiento técnico pedagógico a la Secretaría Académica.

Que a fs. 86 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la señorita Virginia Susana Todone, DNI N° 25.481.467, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 88 y 89 del Expediente citado en el Visto, por un monto total de PESOS VEINTINUEVE MIL CIENTO 00/100 (\$ 29.100,00).

ARTICULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



00153



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 03 – 00, Programa 01.02.00.08, Presupuesto 2008,, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00153



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES